

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 2520552

RESOLUCIОN EXENTA TURISMO Nº 5462

SANTIAGO, 25/01/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Michael TOMINAC de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 25 de Enero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA Nº633656464, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 25/01/2011 hasta 24/02/2011

Contratado por: VOITH TURBO S.A

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 63.230.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/MEC/LM/CPV
[671] 25/01/2011



AIDA PATRICIA ARACENA VIDAL
JEFA ATENCION DE PUBLICO

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo